



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA, 1 NOV 2016

VISTO: El Expte N° 54582/16, por el cual el Sr. Prof. Ab. PABLO SÁNCHEZ LATORRE, Leg. 49486, solicita se le conceda licencia en su cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (cód. 119) en la Cátedra "C" de la asignatura Historia del Derecho de la Facultad de Derecho, por el período que va del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2016, en razón de haber sido invitado a participar en el "Primer Conversatorio Internacional de Derecho Global" como disertante sobre el tópico: "La responsabilidad social de las Universidades en un mundo global" organizado por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, Jalisco (México);

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes;

Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. Res. 1600/00)

Que el Prof. Sánchez Latorre reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (cód. 119) en la Cátedra "C" de la asignatura Historia del Derecho de la Facultad de Derecho, hasta el 31 de marzo de 2017 conforme Res. HCD. N° 58/16;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que es criterio de este Decanato apoyar las actividades de investigación y perfeccionamiento de su Cuerpo Docente que a no dudarlo redundará en beneficio de la comunidad universitaria toda;

Que el Sr. Prof. Ab Sánchez Latorre reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios ante dichas Instituciones;

Las disposiciones del Art. 36° inc. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

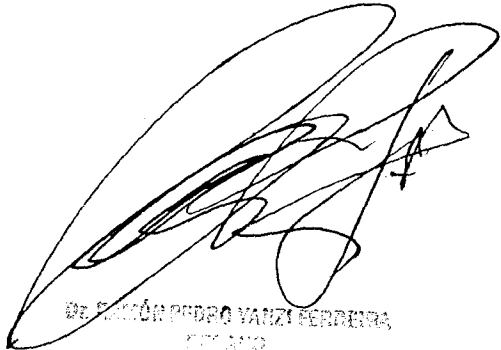
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Sr. Prof. Ab. PABLO SANCHEZ LATORRE, Leg. 49486, desde el 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2016 en el cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple en la Cátedra "C" de la asignatura Historia del Derecho de la Facultad de Derecho, con cargo a disposiciones del Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o. R.R. 1600/00)

Art. 2º: Otorgar al Señor Profesor de la asignatura Historia del Derecho de la Cátedra "C", Ab. PABLO SÁNCHEZ LATORRE, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, Jalisco (México), a los fines de su participación en las actividades académicas que desarrolle dicha Institución.

Art. 3º: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y Departamento de Estudios Básicos, Oportunamente Archívese.-


RICARDO M. ECHEVERRI
Secretario de Administración
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO VAZIR FERREIRA
DECANO
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:

1477

RECIBIDA